

Ayuntamiento Jocatitian Constitucional 2016-2018



"2018, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMIREZ CALZADA, EL NIGROMANTE"

JUNTA DE ACLARACIONES

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 42 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 16 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2018, REUNIDOS EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS, UBICADA EN PALACIO MUNICIPAL, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA Y CONCURSANTES PRESENTES PARA LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES, DEBIDAMENTE PROGRAMADA EN LAS BASES EMITIDAS PARA LA ADJUDICACION DIRECTA NÚMERO MJO/DOP/FISMDF-022/AD-019/2018, CON RELACIÓN A LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA: AMPLIACION DE ENERGIA ELECTRICA EN CALLE NEZAHUALCOYOTL UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL TENOCHTITLAN, JOCOTITLAN, MÉXICO.

I.- ORDEN DEL DÍA

- 1.- PRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE ASISTENTES, QUIENES SE IDENTIFICARÁN Y MOSTRARÁN, EN SU CASO, COPIA DEL OFICIO DE INVITACION;
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN DE ACLARACIONES;
- III.- PLANTEAMIENTO DE DUDAS POR LOS INTERESADOS Y RESPUESTAS DEL CONVOCANTE; IV. CLAUSURA DEL ACTO

II.- ASISTENTES AL ACTO

GRUPO CONSTRUCTOR ROCAS S.A. DE C.V.

POR EL COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA:

ARQ. FELICIANO DIAZ RODRIGUEZ Y SUPERVISOR DE OBRA

III.- SECCIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

NO HAY PREGUNTAS

IV. SECCIÓN DE SUGERENCIAS Y ACLARACIONES NO HAY POR PARTE DE LA DEPENDENCIA.



Ayuntamiento Jocotittan Constitucional 2016-2018



"2018, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMIREZ CALZADA, EL NIGROMANTE"

V.- CLAUSURA DEL ACTO

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADO EL PRESENTE ACTO, SIENDO LAS 11:18 HORAS, DEL DÍA DEL ACTO.

POR LA EMPRESA:

EMPRESA REPRESENTANTE LEGAL FIRMA

LARGE CONSTRUCTOR

LOCAL SA OR CV. SESU DODLICAE C.

POR EL COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICÁ:

FELICIANO DIAZ RODRIGUEZ

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Jocotitlán, Mex. 2016-2018 ING. DIEGO BECERRIL GONZALEZ SUPERVISOR DE OBRAS